

Circular No. 13
9 de abril de 2026

“Dios es el Padre bueno, que de todos cuida”.
Santa Cándida María de Jesús

Estimadas familias:

Reciban un saludo colmado de paz, esperanza y fe en Jesús Redentor.

En el evangelio de hoy, Jesús resucitado se hace presente en medio de sus discípulos, que estaban llenos de miedo, dudas y confusión. Lo primero que les regala no es un reproche, sino un saludo lleno de amor: “La paz sea con ustedes”. Luego les muestra sus heridas, come con ellos y les ayuda a comprender que todo lo vivido tiene un sentido en el plan de Dios. Para nuestras familias, este mensaje es profundamente actual. También en familia se viven momentos de incertidumbre, dificultades o temores: problemas cotidianos, preocupaciones por las hijas e hijos, riesgos, tensiones y cansancios. Sin embargo, Jesús sigue entrando en nuestros hogares, para ofrecernos paz y esperanza, Él se hace presente en la mesa compartida, en el diálogo sincero, en los pequeños gestos de amor y de perdón.

Queremos compartir la siguiente información:

1. Directrices sobre el uso del celular.

Seguimos encaminando esfuerzos para continuar fortaleciendo nuestros procesos de enseñanza aprendizaje en el desarrollo integral de la entera persona en nuestro estudiantado.

Por esta razón, y después de un proceso de reflexión pedagógica, hemos decidido implementar de manera gradual la restricción en el uso del celular y dispositivos electrónicos dentro del colegio, con el propósito de educar en el uso responsable de la tecnología, proteger la salud mental, fortalecer hábitos saludables físicos, psicológicos y sociales de nuestros estudiantes, garantizando entornos seguros de aprendizaje de acuerdo a la ley 2170 de 2021; la promoción de entornos digitales sanos según la Ley 2489 de 2025; favorecer un clima de convivencia escolar óptimo mitigando riesgos físicos y psicosociales según la ley 1620 de 2013 y afianzar la responsabilidad del colegio como garante del entorno protector desde la autonomía institucional para establecer reglamentos internos que nos da el Decreto 1075 de 2015.

Este proceso será progresivo durante el mes de abril y parte de mayo, permitiendo a los estudiantes y a sus familias adaptarse de forma consciente, coherente, responsable y acompañada, con las siguientes fases:

Primera fase (13 al 24 de abril): sensibilización sobre el uso adecuado del celular y establecimiento de momentos específicos en los que su uso estará limitado.

Segunda fase (27 de abril al 8 de mayo): reducción significativa del uso durante la jornada escolar, libre de dispositivos en todos los espacios del colegio.

Fase Final (A partir del 11 de mayo): restricción total del uso del celular dentro de la institución. Igualmente, recordamos la importancia de realizar acciones permanentes de promoción, prevención y control parental en familia.

El colegio seguirá brindando la tecnología necesaria e implementando los protocolos de ambientes digitales seguros para el desarrollo del área de Informática y Robótica con sus tres salas; del área de Inglés con la sala de Discovery; y seguirá estableciendo efectivos canales de comunicación mediante la Mensajería, Circulares y afines en la Plataforma; mediante los correos institucionales y particulares desde las cuentas de Google, y la comunicación desde el WhatsApp y/o las líneas telefónicas institucionales.

Esta decisión no se determina desde la prohibición sino desde la autorregulación para formar, orientar y cuidar. Queremos que nuestros estudiantes redescubran el valor de la atención, el diálogo, el buen trato, el juego, la escucha, el autocuidado; y la presencia, reconocimiento y cuidado vital del otro y su entorno.

Esperamos la comprensión e interiorización de estas medidas para beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes.

¡Felices Pascuas de Resurrección!

Que Cristo resucitado viva en sus corazones.

Atentamente,



Roger Pérez Nieto
Rector

Equipo Directivo



Hna. Ana Apolonia Mendoza López F.I.
Representante Legal

¡ESTAMOS INFORMADOS!